

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41659 SALAMANCA

El Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 470/2012, con NIG 37274 42 1 2012 0008460, por Auto de 31 de octubre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la mercantil deudora Rectificados de Precisión, S.A., con CIF número A-37016318, y con domicilio social y centro de intereses principales en el Polígono Industrial El Montalvo, parcela 53, en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la administración concursal.

3.º La administradora concursal designada es la abogada D.^a María Julia Moreno Díez, con domicilio postal en Plaza de la Constitución, n.º 6, 5.º izq., código postal 37001, Salamanca, y con dirección electrónica julia.moren@yahoo.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 7 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120079811-1